

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SOTO DEL REAL****LICENCIAS**

Por don Imran Ahmed, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento de cafetería con asador quebab en calle Real, número 7, local derecho, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 23 de febrero de 2012.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.851/12)